

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA

Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-1-2023-MDT-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA INSTALACION MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE DESAGUE EN EL CASERIO CARDON ALTO Y CARDON BAJO DEL DISTRITO DE TACABAMBA CHOTA CAJAMARCA.

Ruc/código :	20383676411	Fecha de envío :	15/06/2023
Nombre o Razón social :	K & G CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío :	22:16:48

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección tener presente al momento de absolver las consultas y/u observaciones formuladas por los postores, lo dispuesto en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento que precisa que la absolución se realiza de manera motivada mediante pliego absolutorio de consultas y observaciones que se elabora conforme a lo que establece el OSCE; en el caso de las observaciones se indica si estas se acogen, se acogen parcialmente o no se acogen; asimismo, según lo señalado en el numeral 6.2 de la Directiva N° 009-2019-OSCE/CD ¿Emisión de pronunciamientos¿, se entiende que la absolución de una consulta y/u observación no ha sido motivada cuando la Entidad se limite a señalar en el pliego, frases como: ¿Cefñirse a lo establecido en las Bases¿, ¿El área usuaria es la responsable de formular el requerimiento¿, entre otras, por lo que se solicita tener presente al momento de absolver las consultas y/u observaciones lo antes señalado.

Acápite de las bases : **Sección:** General **Numeral:** **Literal:** **Página:**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y confirma que el Comité de Selección actuara de acuerdo a las normas que rigen las contrataciones

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
no corresponde

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA
Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-1-2023-MDT-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA INSTALACION MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE DESAGUE EN EL CASERIO CARDON ALTO Y CARDON BAJO DEL DISTRITO DE TACABAMBA CHOTA CAJAMARCA.

Ruc/código :	20383676411	Fecha de envío :	15/06/2023
Nombre o Razón social :	K & G CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío :	22:16:48

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Sírvase a confirmar que en el presente proceso de selección no se puede elevar ante el OSCE el pliego absolutorio de consultas y observaciones

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y confirma que no se puede elevar ante el OSCE el pliego absolutorio de consultas y observaciones, toda vez que, en los procedimientos de selección por Adjudicación simplificada, el pliego de consultas y observaciones y/o integración de bases no se elevan al OSCE. Cabe agregar que las Bases aprobadas según Directiva N° 001-2023-OSCE-CD han sido elaborados en concordancia con las Bases Estándar del procedimiento de selección, bajo el ámbito de la Ley N° 31728. Y en sus etapas no indica lo consultado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

no corresponde.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA
Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-1-2023-MDT-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA INSTALACION MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE DESAGUE EN EL CASERIO CARDON ALTO Y CARDON BAJO DEL DISTRITO DE TACABAMBA CHOTA CAJAMARCA.

Ruc/código :	20383676411	Fecha de envío :	15/06/2023
Nombre o Razón social :	K & G CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío :	22:16:48

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Sírvase a confirmar que el procedimiento de evaluación es el siguiente: 1) Revisar TODAS las propuestas a fin de determinar la admisión. 2) Revisar TODAS las propuestas admitidas a fin de verificar cuáles cumplen los requisitos de calificación, 3) Revisar TODAS las propuestas calificadas a fin de proceder a otorgar puntajes y determinar así el orden de prelación y, en caso de empate, proceder con el sorteo electrónico.

Acápites de las bases : **Sección:** General **Numeral:** **Literal:** **Página:**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y confirma que se procederá a lo indicado y establecido en la Sección General de las Bases aprobadas según Directiva N° 001-2023-OSCE-CD que han sido elaborados en concordancia con las Bases Estándar del procedimiento de selección, bajo el ámbito de la Ley N° 31728.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

no corresponde

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA
Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-1-2023-MDT-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA INSTALACION MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE DESAGUE EN EL CASERIO CARDON ALTO Y CARDON BAJO DEL DISTRITO DE TACABAMBA CHOTA CAJAMARCA.

Ruc/código :	20383676411	Fecha de envío :	15/06/2023
Nombre o Razón social :	K & G CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío :	22:16:48

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Favor de indicar si el postor es responsable de la veracidad de los documentos que presente para acreditar la capacidad técnica y profesional respecto al Equipamiento Estratégico pese a que la empresa que emita la carta de compromiso de alquiler dirigido hacia el postor (de cualquier equipamiento listado en el numeral A1) precise que se hace responsable de la veracidad del contenido de dicha carta.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y confirma que el postor si es responsable de la veracidad de los documentos que presente en su oferta y que se procederá a lo indicado y establecido en la sección general de las Bases aprobadas según Directiva N° 001-2023-OSCE-CD que han sido elaborados en concordancia con las Bases Estándar del procedimiento de selección, bajo el ámbito de la Ley N° 31728. Y en la normativa de contrataciones vigentes

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

no corresponde

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA
Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-1-2023-MDT-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA INSTALACION MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE DESAGUE EN EL CASERIO CARDON ALTO Y CARDON BAJO DEL DISTRITO DE TACABAMBA CHOTA CAJAMARCA.

Ruc/código :	20383676411	Fecha de envío :	15/06/2023
Nombre o Razón social :	K & G CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío :	22:16:48

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Favor de indicar si el postor es responsable de la veracidad de los documentos que presente para acreditar la capacidad técnica y profesional respecto a la Formación académica y Experiencia del Plantel Profesional Clave pese a que se adjunte una carta compromiso del profesional clave dirigido hacia el postor precisando que se hará responsable de la veracidad de sus documentos tales como diplomas, certificados de trabajo, constancias, ordenes de servicio, etc.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y confirma que el postor si es responsable de la veracidad de los documentos que presente en su oferta y que se procederá a lo indicado y establecido en la sección general de las Bases aprobadas según Directiva N° 001-2023-OSCE-CD que han sido elaborados en concordancia con las Bases Estándar del procedimiento de selección, bajo el ámbito de la Ley N° 31728. Y en la normativa de contrataciones vigentes

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

no corresponde

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA
Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-1-2023-MDT-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA INSTALACION MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE DESAGUE EN EL CASERIO CARDON ALTO Y CARDON BAJO DEL DISTRITO DE TACABAMBA CHOTA CAJAMARCA.

Ruc/código : 20383676411	Fecha de envío : 15/06/2023
Nombre o Razón social : K & G CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío : 22:16:48

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Sírvase a confirmar que para la determinación de la cantidad de años respecto a la experiencia del plantel profesional clave se hará en base a doce meses los cuales se considerarán de 30 días cada uno; es decir, se considerará un año como 360 días? Confirmar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A Página:
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y confirma que el postor se le contabilizará y se procederá a lo indicado y establecido en las Bases aprobadas según Directiva N° 001-2023-OSCE-CD que han sido elaborados en concordancia con las Bases Estándar del procedimiento de selección, bajo el ámbito de la Ley N° 31728. Y en la normativa de contrataciones vigentes. Sin perjuicio de ello se da a conocer que: 1 año = 365 días = 12 meses.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

no corresponde

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA
Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-1-2023-MDT-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA INSTALACION MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE DESAGUE EN EL CASERIO CARDON ALTO Y CARDON BAJO DEL DISTRITO DE TACABAMBA CHOTA CAJAMARCA.

Ruc/código :	20383676411	Fecha de envío :	15/06/2023
Nombre o Razón social :	K & G CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío :	22:16:48

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Sírvase a confirmar que no hay un modelo a seguir para la presentación de los requisitos de calificación de la capacidad técnica y profesional tales como cartas compromiso por alquiler o por experiencia del profesional clave.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A Página:
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y confirma que el postor presenta sus propios formatos que acredite lo solicitado, salvo los formatos establecidos en las bases estándar del presente procedimiento de selección, siendo él, el único responsable de la elaboración de su oferta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

no corresponde.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA
Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-1-2023-MDT-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA INSTALACION MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE DESAGUE EN EL CASERIO CARDON ALTO Y CARDON BAJO DEL DISTRITO DE TACABAMBA CHOTA CAJAMARCA.

Ruc/código :	20383676411	Fecha de envío :	15/06/2023
Nombre o Razón social :	K & G CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío :	22:16:48

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Favor de indicar cuáles son los datos que se debe de consignar mínimamente en los certificados o contancias de trabajo a presentar para el profesional clave.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A **Página:**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto el Comité de Selección no emitirá pronunciamiento debido a que la presente no es una consulta ante una duda de las bases estándar ni corresponde una observación a las mismas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

no corresponde.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA
Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-1-2023-MDT-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA INSTALACION MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE DESAGUE EN EL CASERIO CARDON ALTO Y CARDON BAJO DEL DISTRITO DE TACABAMBA CHOTA CAJAMARCA.

Ruc/código :	20383676411	Fecha de envío :	15/06/2023
Nombre o Razón social :	K & G CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío :	22:16:48

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Favor de confirmar que es válido presentar certificados o contancias de trabajo del profesional clave suscritos por el encargado de recursos humanos o administrador de obra, de no ser así por quién debe ser suscrito dicho documento a fin de ser considerado como válido?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A Página:
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se da a conocer que las consultas son solicitudes de aclaración u otros pedidos de cualquier extremo de las bases, más la presente consulta presentada por el participante es la de orientar a la forma de presentación de su oferta, lo cual no es función del Comité de Selección. Así mismo se aclara y confirma que se procederá a lo indicado y establecido en las Bases aprobadas según Directiva N° 001-2023-OSCE-CD que han sido elaborados en concordancia con las Bases Estándar del procedimiento de selección, bajo el ámbito de la Ley N° 31728.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
no corresponde.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA
Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-1-2023-MDT-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA INSTALACION MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE DESAGUE EN EL CASERIO CARDON ALTO Y CARDON BAJO DEL DISTRITO DE TACABAMBA CHOTA CAJAMARCA.

Ruc/código :	20383676411	Fecha de envío :	15/06/2023
Nombre o Razón social :	K & G CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío :	22:16:48

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Favor de indicar si se considerará como información inexacta la presentación de cartas compromiso de alquiler de maquinarias o certificados o constancias de trabajo del profesional clave si existe algún error tipográfico o inconsistencias en fechas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A Página:
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se da a conocer que las consultas son solicitudes de aclaración u otros pedidos de cualquier extremo de las bases, más la presente consulta presentada por el participante es la de orientar a la forma de presentación de su oferta, lo cual no es función del Comité de Selección. Sin perjuicio de ello se aclara y confirma que se procederá a lo indicado y establecido en las Bases aprobadas según Directiva N° 001-2023-OSCE-CD que han sido elaborados en concordancia con las Bases Estándar del procedimiento de selección, bajo el ámbito de la Ley N° 31728. Y de acuerdo al Reglamento de Contrataciones vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

no corresponde.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA
Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-1-2023-MDT-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA INSTALACION MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE DESAGUE EN EL CASERIO CARDON ALTO Y CARDON BAJO DEL DISTRITO DE TACABAMBA CHOTA CAJAMARCA.

Ruc/código :	20383676411	Fecha de envío :	15/06/2023
Nombre o Razón social :	K & G CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío :	22:16:48

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Favor de confirmar que de presentarse un certificado o constancia de trabajo dentro del periodo del año 2020 se deberá consignar en dicho documento el lapso de tiempo que no se pudo laborar por la cuarentena producto del brote del COVID 19, de no ser así, ¿dicho documento será considerado como información inexacta?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se da a conocer que las consultas son solicitudes de aclaración u otros pedidos de cualquier extremo de las bases. Sin perjuicio de ello se aclara y confirma que se procederá a lo indicado y establecido en las Bases aprobadas según Directiva N° 001-2023-OSCE-CD que han sido elaborados en concordancia con las Bases Estándar del procedimiento de selección, bajo el ámbito de la Ley N° 31728.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

no corresponde.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA
Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-1-2023-MDT-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA INSTALACION MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE DESAGUE EN EL CASERIO CARDON ALTO Y CARDON BAJO DEL DISTRITO DE TACABAMBA CHOTA CAJAMARCA.

Ruc/código :	20383676411	Fecha de envío :	15/06/2023
Nombre o Razón social :	K & G CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío :	22:16:48

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Favor de indicar si el comité de selección verificará cada certificado o constancia de trabajo a fin de determinar la validez de las mismas durante la etapa de calificación de ofertas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se da a conocer que las consultas son solicitudes de aclaración u otros pedidos de cualquier extremo de las bases, Se aclara y confirma que se procederá a lo indicado y establecido en las Bases aprobadas según Directiva N° 001-2023-OSCE-CD que han sido elaborados en concordancia con las Bases Estándar del procedimiento de selección, bajo el ámbito de la Ley N° 31728. Y de la normativa de contrataciones vigentes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

no corresponde.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA
Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-1-2023-MDT-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA INSTALACION MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE DESAGUE EN EL CASERIO CARDON ALTO Y CARDON BAJO DEL DISTRITO DE TACABAMBA CHOTA CAJAMARCA.

Ruc/código : 20383676411	Fecha de envío : 15/06/2023
Nombre o Razón social : K & G CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío : 22:16:48

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Favor de indicar si el comité de selección verificará cada documentación que acredite el equipamiento estratégico a fin de determinar la validez de las mismas durante la etapa de calificación de ofertas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se da a conocer que las consultas son solicitudes de aclaración u otros pedidos de cualquier extremo de las bases. Sin perjuicio de ello se aclara y confirma que el Comité de Selección procederá a lo indicado y establecido en las Bases aprobadas según Directiva N° 001-2023-OSCE-CD que han sido elaborados en concordancia con las Bases Estándar del procedimiento de selección, bajo el ámbito de la Ley N° 31728. Y de la normativa de contrataciones vigentes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

no corresponde

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA
Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-1-2023-MDT-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA INSTALACION MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE DESAGUE EN EL CASERIO CARDON ALTO Y CARDON BAJO DEL DISTRITO DE TACABAMBA CHOTA CAJAMARCA.

Ruc/código :	20383676411	Fecha de envío :	15/06/2023
Nombre o Razón social :	K & G CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío :	22:16:48

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Favor de confirmar que será válido que se presente un ingeniero residente que actualmente se encuentre laborando en otra obra toda vez que la ejecución de la obra se iniciará posterior a la firma de contrato. Además, favor de precisar en qué momento se debe contar con su libre disponibilidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A Página:
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y confirma que se aplicará a lo establecido y normado en el Artículo 186 del Reglamento de Contrataciones vigente y que se procederá a lo indicado y establecido en las Bases aprobadas según Directiva N° 001-2023-OSCE-CD que han sido elaborados en concordancia con las Bases Estándar del procedimiento de selección, bajo el ámbito de la Ley N° 31728. Y de la normativa de contrataciones vigentes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

no corresponde.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA
Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-1-2023-MDT-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA INSTALACION MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE DESAGUE EN EL CASERIO CARDON ALTO Y CARDON BAJO DEL DISTRITO DE TACABAMBA CHOTA CAJAMARCA.

Ruc/código : 20383676411	Fecha de envío : 15/06/2023
Nombre o Razón social : K & G CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío : 22:16:48

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Sírvase a confirmar si el comité de selección verificará los certificados o constancias de trabajo haciendo un contraste con los documentos publicados en Infobras u otros portales. De encontrarse inconsistencias, se descalificará al postor y se considerará como información inexacta dichos documentos del profesional clave?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A Página:
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se da a conocer que las consultas son solicitudes de aclaración u otros pedidos de cualquier extremo de las bases. Sin perjuicio de ello se aclara y confirma que el Comité de Selección procederá a lo indicado y establecido en las Bases aprobadas según Directiva N° 001-2023-OSCE-CD que han sido elaborados en concordancia con las Bases Estándar del procedimiento de selección, bajo el ámbito de la Ley N° 31728. Y de la normativa de contrataciones vigentes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
no corresponde.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA
Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-1-2023-MDT-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA INSTALACION MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE DESAGUE EN EL CASERIO CARDON ALTO Y CARDON BAJO DEL DISTRITO DE TACABAMBA CHOTA CAJAMARCA.

Ruc/código :	20383676411	Fecha de envío :	15/06/2023
Nombre o Razón social :	K & G CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío :	22:16:48

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Favor de confirmar que se puede presentar una cantidad superior a la solicitada respecto al equipamiento estratégico

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A **Página:**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y confirma que sí, se puede presentar una cantidad superior a la solicitada respecto al equipamiento estratégico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

no corresponde.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA
Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-1-2023-MDT-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA INSTALACION MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE DESAGUE EN EL CASERIO CARDON ALTO Y CARDON BAJO DEL DISTRITO DE TACABAMBA CHOTA CAJAMARCA.

Ruc/código :	20383676411	Fecha de envío :	15/06/2023
Nombre o Razón social :	K & G CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío :	22:16:48

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Favor de indicar si se tiene que presentar una carta de presentación o compromiso del profesional clave firmado, sellado y con huella digital por parte de dicho profesional. De ser afirmativa la respuesta, ¿esta carta de presentación o compromiso debe ser con firma legalizada?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A Página:
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que se procederá a lo indicado y establecido en las Bases aprobadas según Directiva N° 001-2023-OSCE-CD que han sido elaborados en concordancia con las Bases Estándar del procedimiento de selección, bajo el ámbito de la Ley N° 31728. Y de la normativa de contrataciones vigentes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
no corresponde.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA
Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-1-2023-MDT-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA INSTALACION MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE DESAGUE EN EL CASERIO CARDON ALTO Y CARDON BAJO DEL DISTRITO DE TACABAMBA CHOTA CAJAMARCA.

Ruc/código :	20383676411	Fecha de envío :	15/06/2023
Nombre o Razón social :	K & G CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío :	22:16:48

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

"De conformidad con el Art. 9, numeral 9.1 , del D.L. N° 1553-2023, SOLICITAMOS que el postor adjudicado tenga la opción de optar, como medio alternativo a la obligación de presentar la garantía de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, por la retención del monto total de la garantía correspondiente, conforme se prevé en dicho Decreto Legislativo.

Cabe señalar que la mencionada norma refiere textualmente lo siguiente:

Artículo 9. Fondo de garantía como medio alternativo para garantizar los contratos

9.1. Autorizar a las entidades para que en el Año Fiscal 2023, en los documentos de los procedimientos de selección que se convoquen bajo los regímenes de contratación del Sistema Nacional de Abastecimiento, establezcan que el postor adjudicado tenga la facultad de optar, como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de corresponder, por la retención del monto total de la garantía correspondiente.

9.2. Dicha autorización se extiende a los procedimientos de selección iniciados previamente a la entrada en vigencia de la presente norma, siempre que se cumpla lo siguiente:

(i) Para aquellos que no cuenten con buena pro, la entidad puede otorgar esta facultad, comunicando su decisión en el acta de otorgamiento de la buena pro.

(ii) Para aquellos que cuenten con buena pro y previo a su consentimiento, la entidad puede otorgar esta facultad, comunicando su decisión al postor ganador de la buena pro a través del correo electrónico proporcionado durante el procedimiento de selección, como máximo hasta el día siguiente del consentimiento de la buena pro.

En tal sentido, cualquier procedimiento de selección sin excepción iniciado antes del 10 de mayo del 2023, deberá considerar como medio alternativo a la obligación de presentar garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, la posibilidad de la retención del monto total de las garantías correspondientes.

Por lo que solicitamos que la referida alternativa de retención para las garantías de fiel cumplimiento y fiel cumplimiento de prestaciones accesorias sean incluidas en las bases integradas de este procedimiento de selección.

ARTICULO:

Art. 9, numeral 9.1, del D.L. N° 1553-2023"

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que queda a facultad y decisión de la Entidad de aceptar lo establecido en el artículo 9 numeral 9.1 del Decreto de Ley N° 1553-2023, sin embargo, por la envergadura e importancia de la obra ha decidido no acoger la consulta, por lo tanto, el postor debe obligarse a presentar la garantía requerida en las bases del procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA
Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-1-2023-MDT-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA INSTALACION MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE DESAGUE EN EL CASERIO CARDON ALTO Y CARDON BAJO DEL DISTRITO DE TACABAMBA CHOTA CAJAMARCA.

Ruc/código : 20383676411	Fecha de envío : 15/06/2023
Nombre o Razón social : K & G CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío : 22:16:48

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Sírvase a confirmar que de existir alguna discrepancia entre el presupuesto en PDF y el excel publicado en el seace, prevalecerá el PDF para elaborar la oferta económica.

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 6 **Literal:** **Página:**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, el presupuesto registrado en la plataforma del PRESET MVCS es en archivo PDF y que es legible, para que los postores formulen adecuadamente sus ofertas, pues publicar documentos sin firma podría ocasionar confusiones a los postores, en caso que la información no concuerde con el archivo firmado prevalece el PDF publicado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

no corresponde.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA
Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-1-2023-MDT-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA INSTALACION MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE DESAGUE EN EL CASERIO CARDON ALTO Y CARDON BAJO DEL DISTRITO DE TACABAMBA CHOTA CAJAMARCA.

Ruc/código :	20383676411	Fecha de envío :	15/06/2023
Nombre o Razón social :	K & G CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío :	22:16:48

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Sírvase a confirmar que en la etapa de evaluación de ofertas se tendrá en cuenta la resolución N°02399-2020-TCE-S2 la cual en su sumilla indica lo siguiente: ¿(¿) si un contrato de obra puede ser considerado como similar según el texto de las bases, aquél debe ser considerado en su integridad, y no efectuarse particiones, ello es así dado que el resultado (la obra ejecutada) no puede dividirse, por lo que no resulta razonable considerar que éste deba ser disgregada a razón de las valorizaciones de sus partidas, a efectos de que solo una parte de ellas pueda ser tomada como experiencia válida¿

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** **Página:**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y confirma que se procederá a lo indicado y establecido en las Bases aprobadas según Directiva N° 001-2023-OSCE-CD que han sido elaborados en concordancia con las Bases Estándar del procedimiento de selección, bajo el ámbito de la Ley N° 31728. Y de la normativa de contrataciones vigentes teniendo en cuenta lo indicado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

no corresponde.